

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

1788

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 237/2012, de 21 de noviembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Vasco de Medicina Legal.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el anexo del Decreto 237/2012, de 21 de noviembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Vasco de Medicina Legal, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 229, de 27 de noviembre de 2012, se procede a su corrección:

- En el listado que aparece en la página 2012/5215 (2/20) donde dice:

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Alava del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
230001	2	Medico/a- Forense Experto/a en Traumatología	3.471,00,00

Debe decir:

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Alava del Instituto Vasco de Medicina Legal.

martes 16 de abril de 2013

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
230001	2	Médico/a- Forense Experto/a en Traumatología	3.471,00

- En el listado que aparece en la página 2012/5215 (3/20) donde dice:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
230002	2	Médico/a- Forense Experto/a en Psiquiatría	3.471,00,00
230002	3	Médico/a- Forense Experto/a en Psiquiatría	3.471,00,00
230003	3	Médico/a- Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00,00
230003	4	Médico/a- Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00,00
240001	9	Médico/a -Forense Generalista	2.347,00,00

martes 16 de abril de 2013

Debe decir:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
230002	2	Médico/a- Forense Experto/a en Psiquiatría	3.471,00
230002	3	Médico/a- Forense Experto/a en Psiquiatría	3.471,00
230003	3	Médico/a- Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00
230003	4	Médico/a- Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00
240001	9	Médico/a -Forense Generalista	2.347,00

- En el listado que aparece en la página 2012/5215 (4/20) donde dice:

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
220002	1	Jefe/a Servicio Clínica Médico Forense	6.059,00,00
220003	1	Jefe/a Servicio Patología Forense	6.059,00,00

Debe decir:

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

martes 16 de abril de 2013

Centro Destino: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
220002	1	Jefe/a Servicio Clínica Médico Forense	6.059,00
220003	1	Jefe/a Servicio Patología Forense	6.059,00

- En el listado que aparece en la página 2012/5215 (5/20) donde dice:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
230002	1	Médico/a-Forense Experto/a en Psiquiatría	3.471,00,00
230001	1	Médico/a-Forense Experto/a en Traumatología	3.471,00,00
230003	1	Médico/a-Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00,00
230003	2	Médico/a-Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00,00
240001	1	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00
240001	2	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00
240001	3	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00
240001	4	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00

martes 16 de abril de 2013

Debe decir:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
230002	1	Médico/a-Forense Experto/a en Psiquiatría	3.471,00
230001	1	Médico/a-Forense Experto/a en Traumatología	3.471,00
230003	1	Médico/a-Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00
230003	2	Médico/a-Forense Experto/a en Patología Forense	3.471,00
240001	1	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00
240001	2	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00
240001	3	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00
240001	4	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00

martes 16 de abril de 2013

- En el listado que aparece en la página 2012/5215 (6/20) donde dice:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
240001	5	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00
240001	6	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00
240001	7	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00
240001	8	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00,00

Debe decir:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Complemento Específico
240001	5	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00
240001	6	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00
240001	7	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00
240001	8	Médico/a-Forense Generalista	2.347,00